

Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad



Control de Cambios y Versiones

Versión	Fecha de aprobación	Aprobado por	Órgano
1	22/10/2025	San Vicente SCA	Consejo Rector

1. Introducción
2. Objetivo de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad San Vicente SCA
3. Compromisos San Vicente SCA
 - 3.1 Compromiso con la gobernanza responsable y sostenible
 - 3.2 Compromiso ambiental
 - 3.3 Compromiso social
 - 3.4 Compromiso con las personas que integran la organización
4. Principios de actuación en relación con los principales grupos de interés
5. Órganos competentes de aprobación y seguimiento

1. Introducción

La responsabilidad social permite conciliar el interés social de la empresa con los de sus diferentes grupos de interés, y también el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el Medio Ambiente.

La presente Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (en adelante, "Política de RSS") pretende establecer un marco de referencia a partir del cual **San Vicente SCA**, siempre de acuerdo a sus valores y a su misión, desarrolle y potencie un comportamiento socialmente responsable y sostenible, con independencia de la forma en la que se desarrolle el negocio y del país en el que se opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento, de modo que permitan generar valor y establecer principios de actuación y compromisos para todos los grupos de interés (clientes, personas trabajadoras, socios/accionistas, proveedores, distribuidores, sociedad y organismos reguladores).

2. Objetivo de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en San Vicente SCA

En **San Vicente SCA** desarrollamos nuestra actividad como compañía socialmente responsable, construyendo relaciones basadas en la calidad y la confianza, transparentes, estables y equitativas en los ámbitos ambiental, social, laboral y de gobernanza y siempre en colaboración con nuestro entorno.

Como colaboradores, nos comprometemos con nuestros grupos de interés a participar activamente en el avance económico y social de los países en los que operamos y entendemos este compromiso como la herramienta para articular nuestra contribución a la consecución de un mundo mejor.

3. Compromisos y prácticas responsables de San Vicente SCA

A fin de cumplir con estos principios, y en el marco de la estrategia general de la empresa, **San Vicente SCA** pone en práctica unos compromisos que son transversales y están presentes en todo el proceso de negocio de la compañía, y que se basan en la generación de riqueza económica, social y ambiental a través de la gestión responsable y sostenible de todos los recursos, siempre en relación con nuestros grupos de interés.

3.1. Compromiso con la gobernanza responsable y sostenible

En **San Vicente SCA**:

- Desarrollamos la actividad operativa bajo criterios éticos, con prácticas de gobierno corporativo basadas en la transparencia, veracidad y confianza mutua con nuestros socios/accionistas, respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, rechazando cualquier práctica irregular para obtener ventajas empresariales.
- Rechazamos la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecemos medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades.
- Priorizamos el cumplimiento de los requisitos regulatorios, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones correspondientes.
- Cumplimos las leyes y normas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que operamos, respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades.
- Apoyamos, mediante su adopción y divulgación, los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas y del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Promovemos la transparencia informativa, la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual y proporcionamos periódicamente información financiera y no financiera de las actuaciones de la compañía.
- Mantenemos en todo momento el diálogo con nuestros grupos de interés a través de canales adecuados y accesibles de calidad, de confianza, transparentes, estables y equitativos.

3.2. Compromiso ambiental

En **San Vicente SCA**:

- Cuidamos el medio ambiente, con el principal objetivo de la prevención y, cuando ésta no sea posible, la reducción del impacto derivado de nuestras actividades.
- Contribuimos al desarrollo sostenible mediante la ecoeficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles.
- Integramos criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.
- Promovemos el uso eficiente y responsable de la energía y los recursos naturales, estableciendo actividades encaminadas a la mejora en su gestión en el marco de la economía circular.
- Garantizamos la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles y el análisis, control y minimización de los riesgos ambientales.
- Fomentamos una cultura de concienciación, con el fin de disminuir el impacto ambiental de nuestras actividades y actuaciones.
- Optimizamos la gestión de residuos a través de sistemas implantados que fijan objetivos y metas sobre, entre otros aspectos, la reducción de residuos, el uso de buenas prácticas y la utilización de materiales reciclados.

3.3 Compromiso social

En **San Vicente SCA**:

- Contribuimos al desarrollo socioeconómico sostenible de los países donde operamos, mediante la realización de actividades relacionadas con nuestra experiencia profesional y del voluntariado de las personas que conforman la organización.

- Establecemos canales de comunicación bidireccionales y efectivos con nuestros grupos de interés que nos permitan conocer sus requerimientos y comunicar nuestros logros.
- Ofrecemos las mejores soluciones a nuestros clientes, esforzándonos continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción, reforzar su vinculación y fomentar el consumo responsable.
- Respetamos y cumplimos las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumimos los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.
- Establecemos el aprendizaje como motor de la cultura de la seguridad, mediante la formación continua, la educación y la promoción de la salud.
- Integramos criterios de seguridad y salud exigentes en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, instalaciones, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores y empresas colaboradoras.
- Invertimos en estrategias de promoción de la salud, que permitan que el lugar de trabajo se convierta en el vector de transmisión de conductas saludables para el trabajador y su entorno, e implementamos actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de las personas que integran las comunidades donde la compañía opera.
- Proporcionamos los recursos y medios necesarios que posibiliten el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en cada momento.
- Realizamos evaluaciones del impacto social que produce la actividad de la compañía para evitar o mitigar los efectos adversos que se puedan generar y potenciar los efectos positivos.
- Promovemos la educación, la riqueza cultural, la salud, la investigación y la inclusión de los colectivos más desfavorecidos a través de la inversión social.
- Transferimos conocimiento y valores a la sociedad a través de la cadena de suministro.

3.4 Compromiso con las personas que integran la organización

En **San Vicente SCA**:

- Promovemos el desarrollo humano y profesional de las personas trabajadoras de **San Vicente SCA** proporcionando un entorno seguro y saludable, que permita el desarrollo profesional y la conciliación de la vida laboral y personal.
- Aplicamos las mejores prácticas en la identificación, captación y fidelización del talento necesario para el desarrollo de los negocios, asegurando los principios de equidad y no discriminación por causa alguna (discapacidad, edad, género, trayectoria profesional previa, etcétera).
- Favorecemos el desarrollo profesional de las personas dentro del modelo corporativo de gestión del talento, asegurando la puesta a disposición, para todos los profesionales, de los medios, programas y herramientas necesarias para potenciar sus habilidades y competencias.
- Impulsamos la formación y cualificación de las personas trabajadoras, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno de trabajo diverso y multicultural.
- Promovemos un entorno de trabajo motivador que asegure el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo, la autonomía necesaria para poder crear, desarrollar e innovar, y un marco de compensación total en concordancia.
- Aseguramos la implantación efectiva de mecanismos de flexibilidad que faciliten el equilibrio entre vida profesional y personal y favorezcan el desarrollo humano y social de las personas.
- Fomentamos la diversidad y la igualdad de oportunidades en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente, prestando especial atención a la inclusión de la discapacidad y haciendo extensible este compromiso a los proveedores y empresas colaboradoras.
- Promovemos una interlocución constante entre la Cooperativa y los representantes sociales que permita la retroalimentación para la toma de decisiones.
- Velamos porque cualquier situación potencial de riesgo que pudiera afectar a las personas trabajadoras, proveedores, clientes, público y a la seguridad de las instalaciones sea notificada, evaluada y gestionada de un modo apropiado.

- Trabajamos para mantener un entorno laboral, en lo posible, exento de riesgos integrando en la gestión empresarial la prevención de riesgos laborales y las actuaciones de protección y promoción de la salud y el bienestar.

4. Principios de actuación en relación con los principales grupos de interés

Socios Cooperativistas

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con sus socios cooperativistas son:

- Compromiso de creación de valor hacia los socios cooperativistas, garantizando la viabilidad del negocio a largo plazo, la transparencia en la gestión y el buen gobierno.
- Compromiso de mantener una comunicación fluida con los socios cooperativistas basada en la ética, el compromiso y la transparencia.
- Integración de factores sociales y medioambientales en las políticas de gestión del riesgo.
- Adopción de políticas de inversión responsables y prudentes.

Clientes

Uno de los principales objetivos de **San Vicente SCA** es procurar la satisfacción de las necesidades de los clientes, ofreciéndoles un servicio de calidad y de alto valor añadido, acompañándolos en su desarrollo en los mercados nacionales e internacionales.

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con sus clientes son:

- Ofrecer productos y servicios de calidad.
- Prestar un asesoramiento transparente, honesto y ético.
- Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.
- Mantener la confidencialidad de sus datos. Adoptar los instrumentos necesarios

para, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Ético y de Conducta y en la legislación que resulte aplicable, garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes.

- Desarrollar un modelo de atención al cliente.
- Hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado a los clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción y a través del servicio de atención al cliente.

Personas trabajadoras

San Vicente SCA defiende, respeta y protege los derechos laborales básicos y los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, creando un entorno seguro y saludable, que permite el desarrollo profesional y la conciliación de la vida laboral y personal a sus empleados.

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con las personas que forman la organización son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno de trabajo.
- Reclutar, seleccionar y retener el talento en un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus formas.
- Promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- Promover un entorno de trabajo estable y seguro en **San Vicente SCA**, así como en sus ámbitos de influencia.

Proveedores

San Vicente SCA mantiene con sus proveedores relaciones basadas en la calidad de los servicios y productos que estos ofrecen, así como en la integridad de sus prácticas empresariales y en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los contratos suscritos.

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con sus proveedores son:

- Procurar la eficiencia y la calidad de los productos adoptando prácticas responsables que generen valor mutuo.

- Procurar que la cadena de valor cumpla con los principios y valores de **San Vicente SCA**, con el Código Ético y de Conducta para Terceros y con esta Política.

Distribuidores

Las relaciones de **San Vicente SCA** con sus distribuidores están inspiradas en la profesionalidad y la reciprocidad. Esta vinculación se refuerza gracias a la globalidad de la oferta de **San Vicente SCA** que, además de constituir un valor diferencial para sus clientes, aporta un importante valor añadido a sus distribuidores, permitiéndoles presentar una oferta integral y adaptada a sus necesidades y proporcionando formación técnica y comercial constante.

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con sus proveedores se basan en mantener relaciones inspiradas en la profesionalidad y la reciprocidad.

Sociedad

En **San Vicente SCA** mantenemos el compromiso de contribuir al avance económico y social en aquellos países en los que realizamos nuestra actividad, impulsando el crecimiento sostenible de la sociedad, la protección del entorno, el compromiso medioambiental y el respeto de los derechos humanos.

Los principios de actuación que presiden la relación de **San Vicente SCA** con la sociedad son:

- Apoyar el desarrollo económico y social en los países en los que **San Vicente SCA** está presente al mismo tiempo que existe un fiel compromiso con sus comunidades más cercanas.
- Contribuir a la preservación del Medio Ambiente.

Organismos reguladores

El cumplimiento de los requisitos regulatorios es una prioridad para **San Vicente SCA**

Para ello, mantiene un diálogo abierto, permanente y constructivo, mediante el cual se produce un intercambio de información, conocimiento y opinión con los Organismos Reguladores. Ello permite a **San Vicente SCA** conocer las iniciativas e inquietudes de los organismos reguladores, así como dar a conocer y exponer sus puntos de vista y opiniones con el fin de preservar la legítima defensa de sus intereses y los de sus Grupos de Interés.

5. Órganos competentes de aprobación y seguimiento

La Política de RSS de **San Vicente SCA** establece el marco de referencia corporativo para garantizar su adecuado cumplimiento.

La aprobación de la Política de RSS de **San Vicente SCA** corresponde al Consejo Rector de la Cooperativa, que observará su cumplimiento, velando por el respeto de las leyes y reglamentos en su relación con los grupos de interés, el cumplimiento de buena fe en sus obligaciones y contratos, y el respeto de los usos y buenas prácticas de los sectores donde ejerce su actividad.

En el ámbito del desarrollo y la gestión de prácticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, **San Vicente SCA** cuenta con un área corporativa responsable, que elevará al Consejo Rector de la Cooperativa la propuesta de Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la aprobación de los informes de desempeño.

Las acciones que se desarrollen en el marco de la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad serán voluntarias para **San Vicente SCA** y no traerán causa de un deber regulatorio o normativo.

Una vez se concretan, a nivel corporativo, los planes de negocio responsable a acometer, el área de RSS es la responsable de ejecutar dichos planes a nivel de Cooperativa y coordinar, su ejecución en los distintos países, en los que se pudieran operar, de manera consistente con las directrices corporativas.

Esta área participará, asimismo, dentro del ámbito de sus competencias, con las áreas de **San Vicente SCA** encargadas de la gestión de los riesgos no financieros, según le corresponda de acuerdo con la distribución interna de funciones en la Cooperativa.

Se creará un Comité de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad, denominado Comisión de Ética y Transparencia liderado por el Director Corporativo o Presidencia de la cooperativa y la persona responsable del Área de Sostenibilidad, que estará compuesto por los responsables de las áreas materiales para la RSE y Sostenibilidad de **San Vicente SCA**.

Este órgano se encargará de definir los indicadores de desempeño y de verificar que los responsables de las áreas funcionales reportan la información requerida con los criterios de veracidad establecidos.

El Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, denominado Comité de Ética y Transparencia tiene atribuidas las siguientes funciones en relación a esta Política:

1. La revisión de la Política, velando por que esté orientada a la creación de valor.
2. El seguimiento de la estrategia y las prácticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
3. La supervisión y evaluación de los procesos en relación con los distintos grupos de interés.
4. La evaluación de los aspectos relativos a los riesgos no financieros de la empresa.
5. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Formarán parte de este Comité:

- Presidencia de la Cooperativa o persona que se derive para estos fines
- Una persona miembro del Consejo Rector
- Una persona miembro de la Comisión de Igualdad
- Una persona miembro del Comité de Empresa
- La persona responsable del Área de Sostenibilidad

Se establecerá un Comité delegado por país si fuera necesario compuesto por las mismas áreas funcionales cuyas funciones serán:

1. El seguimiento y ejecución a nivel local de la estrategia y las prácticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, y la evaluación de su grado de cumplimiento.
2. La coordinación local del proceso de reporte de la información no financiera conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia. Esta Política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas y normas que se aprueben en la Cooperativa y que tengan relación directa con los principios generales y específicos de actuación establecidos.

* * *

Este Código Ético fue aprobado inicialmente por el Consejo Rector el 22 de Octubre de 2025.



La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de **San Vicente SCA**, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de **San Vicente SCA**.